HYCSA

Reporte Sustentable
Cuarto Trimestre 2025

GRUPO HYC, S.A. DE C.V.

Sustentable

9 de Abril, 2026

*Invitamos a dar lectura del *Disclaimer* contenido en la presente ficha.

GRUPO HYC, S.A. DE C.V.

Reporte Sustentable Cuarto Trimestre 2025

Calificación HR Ratings: HR1

9 de Abril de 2026

Grupo HYC, S.A. de C.V., se dedica al desarrollo y construcción de proyectos de infraestructura cubriendo de manera particular, aunque no exclusiva, el diseño, desarrollo y construcción de obras de infraestructura carretera, viales, marítimas, aeroportuarias, así como de edificaciones horizontales y verticales, y construcciones en general tanto para entidades públicas como privadas.

Marco de Financiamiento Sostenible

Grupo Hycsa.

Sostenibilidad.

La sostenibilidad se ha convertido en un imperativo global donde resalta el papel fundamental de las empresas del sector privado para fomentar la promoción de prácticas que respeten el medio ambiente y fomenten el bienestar social. Grupo Hycsa, consciente de esta responsabilidad, ha desarrollado un enfoque integral hacia la sostenibilidad, articulado en cinco pilares clave:

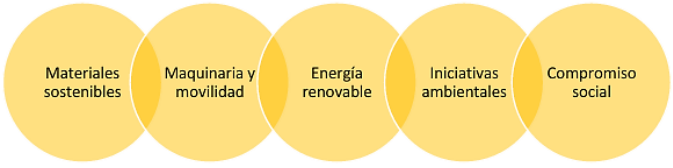

Pilar 1: Materiales Sostenibles: Grupo Hycsa se enfoca en utilizar materiales que minimizan el impacto ambiental. Esto implica la selección de productos de bajas emisiones, reciclables, biodegradables o que provienen de fuentes renovables. Cabe destacar que el uso de concreto de bajas emisiones el cual representa uno de los principales insumos para las operaciones de Grupo Hycsa. Este enfoque no solo reduce la huella de carbono corporativa, sino que también fomenta la economía circular.

Pilar 2: Maquinaria y Movilidad Sostenible: La maquinaria utilizada por Grupo Hycsa está diseñada para ser eficiente en el consumo de energía y recursos. Dicha maquinaria es desarrollada por proveedores de clase mundial, cumpliendo con los más altos estándares ambientales. Por otro lado, en Grupo Hycsa se promueve el uso de tecnologías limpias y acciones de economía circular, así como el fomento a la movilidad a través de vehículos eléctricos e híbridos. Esto representa el esfuerzo de Grupo Hycsa para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en las ciudades. Estas acciones se apoyan de su filial HIPPO Maquinaria.

Pilar 3: Energía Renovable: Grupo Hycsa está comprometido con la implementación de fuentes de energía renovable, principalmente la energía eléctrica producida con tecnología solar-fotovoltaica. Grupo Hycsa promueve la implementación de energía renovable a través del uso de energía solar como fuente de suministro eléctrico en las sedes corporativas, además de concesiones e instalaciones en otras edificaciones de terceros. Con esto no solo ayudan a disminuir la intensidad de carbono del sistema eléctrico, sino que también posiciona a la empresa como un líder en la adopción de prácticas energéticas responsables. Estas acciones se apoyan de su filial HYCSA Green Capital, creada en 2024.

Pilar 4: Iniciativas Ambientales: Grupo Hycsa realiza acciones de reforestación y conservación de la biodiversidad, así como proyectos para la gestión eficiente del agua. Estas iniciativas son fundamentales para restaurar ecosistemas, proteger especies y asegurar el acceso al agua. El compromiso de Grupo Hycsa con la biodiversidad va más allá de la mitigación de su impacto ambiental al buscar generar un entorno adecuado para todas las especies que habitan el ecosistema.

Pilar 5: Impacto Social: El compromiso de Grupo Hycsa con la sostenibilidad no se limita al medio ambiente, también se extiende a las comunidades donde opera. Esto incluye la promoción de prácticas laborales justas, el apoyo a iniciativas locales y la inversión en programas que mejoran la calidad de vida de las personas. Saben que sus proyectos tienen un impacto social positivo intrínseco.

Financiamiento Sostenible.

Componentes Centrales.

Este Marco ha sido desarrollado siguiendo las mejores prácticas del mercado. Las categorías elegibles establecidas en este Marco están alineadas con los Principios de Bonos Verdes (2022), Principios de Bonos Sociales (2023) y la Guía de Bonos Sostenibles (2021) de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), así como los Principios de Préstamos Verdes (2023) y los Principios de Préstamos Sociales (2023) de la Asociación de Mercados de Créditos (LMA).

Los cuatro componentes centrales de acuerdo con los principios de ICMA establecen la descripción de:

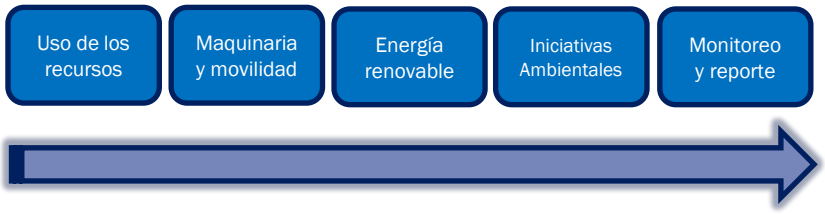

Uso de los Recursos.

Emisión de Deuda.

Se destinará una cantidad igual a los recursos netos obtenidos de cualquier emisión o contratación de deuda de Grupo Hycsa bajo este Marco para financiar y/o refinanciar gastos verdes, sociales, y/o sostenibles elegibles, que puedan corresponder a gastos nuevos o incurridos con anterioridad. Los gastos verdes, sociales y/o sostenibles elegibles son aquellos que cumplen con los requisitos de alguna de las categorías que se encuentran igualmente alineadas a los Principios de Bonos Verdes MX CONSEJO CONSULTIVO DE FINANZAS CLIMÁTICAS. Las categorías elegibles se orientan a promover la sostenibilidad de Grupo Hycsa para lograr un crecimiento en línea con la Estrategia de Sostenibilidad Corporativa, en donde se fomente la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, así como un crecimiento resiliente al clima y un desarrollo sostenible e incluyente. A través de este Marco, Grupo Hycsa podrá emitir cualquier tipo de instrumentos financieros temáticos, incluyendo indicativa más no limitativamente, instrumentos financieros verdes, instrumentos financieros sociales, instrumentos financieros sostenibles.

Exclusiones.

Proyectos y Actividades.

Cualquier proyecto, activo o gasto relacionado con las siguientes actividades se excluirá de los gastos elegibles de los instrumentos de emisión y colocación de deuda gestionados bajo el presente marco de referencia:

- Exploración y producción de combustibles fósiles.
- Nueva capacidad de generación de energía basada en la quema de combustibles fósiles.
- Industrias relacionadas con alcohol, armas, tabaco o juegos de azar.
- La producción o el comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal según las leyes o regulaciones nacionales o acuerdos y convenciones internacionales.
- Actividades que violen los derechos de los pueblos indígenas.
- Empresas que exhiben comportamiento poco ético, particularmente en el contexto de abusos al medio ambiente, derechos humanos o actividades ilegales.
- Producción o comercio de materiales radiactivos.
- Producción o comercio de fibras de asbesto no ligadas.
- Producción o actividades que involucren trabajo forzado o formas perjudiciales o explotadoras de trabajo infantil.

Fuente: https://www.grupohycsa.mx/

Categorías Verdes Seleccionadas

Categorías Verdes Elegibles	Criterios de elegibilidad	Beneficios ambientales y económicos	ODS	Contribución a ejes de la Estrategia de Sostenibilidad y la NDC de México
Construcción Sostenible.	Incluye financiamiento y/o refinanciamiento de costos y gastos relacionados con la inversión, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos que incluyan: 1. Actividades de construcción desarrolladas a partir de cemento Verde.	Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de producción de cemento Verde. Fomento a la generación de cemento de bajas emisiones.		Pilar 1: Materiales Sostenibles. NDC de México; Componente de mitigación - Residencial y comercial.
Energía Renovable.	Incluye financiamiento y/o refinanciamiento de costos y gastos relacionados con el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de: 1. Energía solar, incluyendo producción de energía solar fotovoltaica (PV), generación distribuida o energía solar concentrada. 2. Eficiencia energética (como edificios nuevos y rehabilitados, almacenamiento de energía, redes eléctricas inteligentes, aparatos instrumentos y dispositivos).	Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Generación de energía renovable. Fomento a la movilidad eléctrica.		Pilar 3: Energía Renovable. NDC de México; componente de mitigación - Generación eléctrica.
Maquinaria y vehículos sostenibles para la construcción.	Incluye financiamiento y/o refinanciamiento de costos y gastos relacionados con la adquisición o arrendamiento de vehículos: 1. Vehículos no carreteros del sector de construcción. 2. Tractocamiones destinados al transporte de materiales de construcción. 3. Transporte de cero emisiones e infraestructura para dichos vehículos incluyendo transporte eléctrico y sus cargadores. 4. Transporte de pasajeros híbrido. 5. Transporte público.	Reducción de emisiones de contaminantes y gases de efecto Invernadero. Prevención y control de la contaminación del aire. Penetración de tecnología de bajas emisiones.		Pilar 2: Maquinaria y Movilidad Sostenible. NDC de México; componente de mitigación – Transporte.
Economía circular.	Incluye financiamiento y/o refinanciamiento de costos y gastos relacionados con estudios, operación, mantenimiento o expansión de proyectos de: 1. Uso de equipo y autopartes recicladas o remanufacturadas. 2. Reciclaje de materiales de la construcción en donde al menos el 50%, en términos de peso, de los residuos de un proyecto de construcción se convierten en materias primas secundarias.	Fomento al acceso a servicios. Reducción de emisiones de CH, mediante la gestión de residuos. Recuperación y valorización material y energética de residuos.		Pilar 1: Materiales Sostenibles. NDC de México; componente de mitigación - Residuos
Administración sustentable de los recursos naturales vivos.	Incluye financiamiento y/o refinanciamiento de costos y gastos relacionados con proyectos asociados a: 1. Reforestación. 2. Reubicación y cuidado de flora y fauna. 3. Mantenimiento de áreas naturales protegidas. 4. Mantenimiento de especies de flora y fauna, priorizando el cuidado de aquellas que se encuentran protegidas por la Norma Oficial Mexicana 059 de la Secretaría de Medio Ambiente. y Recursos Naturales (2010). 5. Adaptación al cambio climático (incluyendo sistemas informativos tales como estaciones climáticas y sistemas de prevención de desastres).	Incremento en la resiliencia y protección de los ecosistemas. Los proyectos elegibles bajo este marco generarán beneficios ambientales al contribuir a la conservación de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad y el fortalecimiento de la resiliencia climática.		Pilar 4: Reforestación, biodiversidad y Agua NDC de México; Componente de mitigación - Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura. Componente de adaptación - Eje C. Conservación, restauración y Aprovechamiento.
Manejo Sostenible del Agua.	Incluye financiamiento y/o refinanciamiento de costos y gastos relacionados con la recolección, almacenamiento y utilización de aguas de reuso y de lluvia en sitios de construcción para actividades como la humectación de las obras, incluyendo: 1. Instalación de tanques y cisternas. 2. Sistemas de recolección de agua de lluvia, sistemas de gestión de aguas pluviales, sistemas de distribución de agua, estanques de infiltración, almacenamiento acuífero, sistemas de recarga de aguas subterráneas, sistemas de alcantarillado, bombas, presas de arena. 3. Gestión de las aguas pluviales a través de superficies permeables, sistemas de control de la erosión, sistemas de evapotranspiración. 4. Creación de un sistema de monitoreo para evaluar la calidad del agua de reuso en tiempo real. 5. Riego por goteo.	Reducción en el uso de recursos hídricos naturales. Disminución de la huella hídrica del proyecto al optimizar el uso de agua en obra, contribuyendo a prácticas de construcción sostenibles.		Pilar 4: Reforestación, biodiversidad y Agua NDC de México; Componente de mitigación – Industria. Componente de adaptación -Gestión integrada de los recursos hídricos con enfoque de cambio climático.

Fuente: https://www.grupohycsa.mx/

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", “cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V.

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V. no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V. , no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V. no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V. no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.